COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONTITELEC S.A. CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a trece días del mes de Abril del año dos mil quince a las diez horas en el local de la compañía **CONTITELEC S.A.** ubicada en las calles Riobamba 517 y Padre Solano – Luis Urdaneta con la asistencia de las siguientes personas: El señor **FONSECA HIDALGO HECTOR GUALBERTO** por sus propios derechos, propietario de seiscientas cuarenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **FONSECA KOPPEL HECTOR OMAR** por sus propios derechos, propietario de ochenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **FONSECA KOPPEL LUIS ANDRES** por sus propios derechos, propietario de ochenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, La presente Junta General se reúne de conformidad a los dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

1) Resolver la Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS y lectura de los informes correspondiente del ejercicio económico del año 2014.

Preside la sesión el Presidente señor **HECTOR OMAR FONSECA KOPPEL** y actúa como Secretario el señor **HECTOR GUALBERTO FONSECA HIDALGO,** puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Ordinaria y conocido el punto a tratarse, el Presidente señor **HECTOR OMAR FONSECA KOPPEL** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el Secretario de la Compañía **HECTOR GUALBERTO FONSECA HIDALGO** quien manifiesta: 1).- Que es necesario la aprobación de los Estados Financieros del año 2014 y los informes, y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas luego de deliberar al respecto resuelven aprobar por unanimidad aprobar por unanimidad los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2014 presentados por el Directorio y autorizan al secretario **HECTOR GUALBERTO FONSECA HIDALGO** para que suscriba el respectivo documento y lleve a efecto la legalización del mismo.

Finalmente el Presidente de la junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañía, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan
b.- Copia certificada del acta por la Secretaria Ad-Hoc de esta Junta

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario que certifica.

f) **HECTOR OMAR FONSECA KOPPEl,** Presidente de la Junta, Accionista; f) **HECTOR FONSECA HIDALGO;** Secretario de la Junta Accionista; f) **LUIS ANDRES FONSECA KOPPEL,** Accionista;

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remite en caso necesario, Guayaquil a trece días del mes de Abril del año dos mil quince.

HECTOR FONSECA HIDALGO
Secretario de la Junta